

Regis mei qui est in sancto. ¿Que santuario es este?

lugar de *mei*, pusieron los copiantes en su versión el artículo griego, que produjo el latín *qui est*. En el estilo de los Hebreos pueden suplirse estas palabras, y el P. Houbigant las conserva: *Regis mei qui est in sancto*. M. Ladvocat supone que la expresión *in sancto* significa en mi Santuario, es decir, en mi Arca; pero es evidente que la Arca no es el Santuario; y si él quiso entender así el texto, porque la Arca no estaba actualmente en el Santuario á donde era llevada, pudo haber observado que la expresión del hebreo puede significar *in sanctum*, y entonces el sentido es: „La marcha de mi Dios y mi rey, hácia el Santuario en donde ha fijado su residencia.” El Santuario terrestre representa aquí el celestial á donde subió Jesucristo, en donde hace resplandecer su gloria, y hácia donde atrae á sí á su Iglesia.

LIX. Sobre el V 26. *Praevenerunt principes, 6 cantores.* ¿Que principes 6 cantores son estos?

V 26. *Praevenerunt principes*, ó segun San Gerónimo *praecesserunt cantores*. La misma voz hebrea pronunciada de diverso modo puede significar ambas cosas. El P. Houbigant y M. Ladvocat prefieren la expresión *cantores*, porque se enlaza mejor con lo que sigue. Los cantores que ocupan aquí el primer lugar, y que celebran la gloria de Dios publicando sus obras, y que segun la expresión de los Setenta y de la Vulgata son príncipes ó caudillos del pueblo de Dios, pueden representar en opinión de San Agustin, á los apóstoles y á los otros ministros del Evangelio, que conducen al pueblo fiel, y cuya voz anuncia las obras del Señor, y atrae la multitud de fieles que creen por su predicación. Lo que sigue confirma este concepto.

IX. Continuación del V 26. *Coniuncti psallentibus, 6 post ea psallentes.* ¿Quiénes son estos músicos?

Coniuncti psallentibus; ó segun San Gerónimo, *eos qui post tergum psallebant*; ó traduciendo mas literalmente *postea citharizantes*, como se expresa el P. Houbigant; ó *instrumenta pulsantes*, como traduce M. Ladvocat. Los Setenta parece que entendieron el hebreo en el sentido de *post psallentes*, como si los cantores hubieran ido en la marcha despues de los que tocaban los instrumentos; pero parece que mas naturalmente significa lo contrario, que los cantores iban por delante, seguidos de los músicos, como lo dice San Gerónimo. Estos músicos que siguen á los cantores, pueden representar, en concepto de los padres, la multitud de fieles que alaban á Dios, no solamente de palabra, sino con buenas obras, para las cuales sirven nuestros cuerpos que son como los instrumentos en que nuestras almas tocan, para hacer resonar aquellos sonidos armoniosos, yendo en pos de los apóstoles y de los otros ministros del Evangelio: *Praevenerunt apostoli*, dice San Agustin, *ut populi sequerentur*. Bajo otro punto de vista, pueden estos músicos representar mas particularmente á los mártires, y á los que siguiéndolos, abrazan las austeridades de la penitencia; pues los unos alaban á Dios entregando sus cuerpos á los tormentos en defensa de la fe, y los otros los maceran para domar sus pasiones. Lo que sigue confirmará esta idea.

LXI. Continuación del V 26. *In medio iuencularum.* ¿Que jóvenes músicos son estas?

In medio iuencularum (ó segun San Gerónimo *puellarum*) *tympanistriarum*. M. Ladvocat conserva esta expresión, observando sin embargo, que el hebreo podría significar, *in medio puellae tympanistriae*, dando á entender que las jóvenes iban en medio de los músicos y cantores; pero nosotros creemos que es mas natural el sentido diciendo, *in medio puellarum tympanistriarum*, dando á entender que estas jóvenes rodeaban á los músicos y cantores, pues el sonido de los instrumentos que ellas tocaban, debía sobresalir mas en esta dis-

posición. El P. Houbigant prefiere tambien este sentido, diciendo: *In medio puellarum tympana pulsantium*. Estas jóvenes que separadas de los hombres, alaban á Dios con el sonido de sus timbales, pueden representar á las vírgenes, que son la porción mas preciosa del rebaño de Jesucristo, y que separadas de los hombres por su estado, alaban á Dios con la mortificación de sus sentidos; porque, en sentir de San Agustin, esto es lo que significa el sonido de los timbales, que no resuenan sino cuando se les golpea: *Tympanistriarum, hoc est edomita, Deum laudantium*.

V 27. *In Ecclesiis benedicite Deo Domino, de fontibus Israel*; ó como se lee en la versión de San Gerónimo: *In Ecclesiis benedicite Deo: Domino de fontibus Israel*; de suerte que *Deo* pertenece á la primera parte del verso, y *Domino* á la segunda. M. Ladvocat traduce: *In choris benedicunt Deo, Domino* (qui sunt) *ex fonte Israel*. Pero ni el texto hebreo habla de *choros*, ni hay necesidad de mudar el imperativo *benedicite* en *benedicunt* El P. Houbigant dice muy bien: *In conventibus benedicite Deo*, porque se habla aquí de reuniones hechas por cada una de las tribus. La expresión *de fonte Israel* parece tambien muy conveniente, porque se convida á todos los que han nacido de Israel, ó diremos mejor, que esta expresión extraordinaria es misteriosa. La fuente de Israel, *de fonte Israel*, parece que es precisamente aquella que el profeta Zacarías anunció que algun dia estaria abierta para la purificación del pecador: *Erit fons patens in ablutionem peccatorum* (1). Esto es, la de las aguas del bautismo, en donde renacemos, haciéndonos hijos de Israel, segun el espíritu. El convite pues se dirige á todos los que han nacido de nuevo en esta fuente. La voz *Domino* corresponde aquí á la hebrea *Adonai*, que el P. Houbigant traduce *Domino meo*, pero que mas comúnmente se traduce *Dominus*, el *Soberano Dueño*. „Benedicid á Dios en las asambleas, „benedicid al Soberano Dueño, vosotros los que habeis nacido de la „fuente de Israel;” esto es, los que regenerados en las sagradas aguas del Bautismo, os habeis hecho hijos de Israel segun el espíritu.

V 28. *Ibi Benjamin adolescentulus* (ó segun San Gerónimo *parvulus in mentis excessu*, ó segun el mismo Santo *continens eos*; M. Ladvocat, y el P. Houbigant traducen tambien en el mismo sentido, *imperans eis*. La palabra hebrea leida de diferente modo, puede producir estos diversos sentidos. Los Setenta la tuvieron por derivada de un verbo que, aunque no usado en activa, significa en pasiva *soporatus fuit*, ó *fuit in extasi*, lo que expresa nuestra Vulgata diciendo *in mentis excessu*. Pero como este sentido parece muy extraordinario, Aquila creyó que la palabra hebrea podia derivarse de una raíz que significa *dominatus est*, juntándola con el pronombre *eorum*, y tradujo *dominans eorum*, de donde San Gerónimo formó *continens eos*, y el P. Houbigant y M. Ladvocat *imperans eis*. Se supone, pues, que en esta marcha de la Arca la tribu de Benjamin tuvo una preeminencia que participó con la de Judá, tal vez á causa de la íntima unión de ambas.

Principes Iuda duces eorum, ó segun San Gerónimo *in purpura sua*. Hoy se lee en el hebreo una palabra que no se halla mas

LXII. Sobre el V 27. *In Ecclesiis benedicite Deo &c* Justificación de la expresión *de fonte Israel*. Sentido misterioso que encierra.

LXIII. Sobre el V 28. *Ibi Benjamin adolescentulus in mentis excessu.* ¿Que significa esta misteriosa expresión.

LXIV. Continuación del V

[1] Zach. XIII. 1.

28. *Principes Juda ducum eorum.* Justificación de este sentido

LXV. Continuación del v. 28. *Principes Zabulon, principes Nephthali.* ¿Por que se mientan estas cuatro tribus?

que aquí, y cuya significacion se ignora; San Gerónimo parece que creyó hallar en ella los vestigios de otra que significa *in purpura sua*. *Principes Zabulon, principes Nephthali.* Esto está claro. La única dificultad que presenta consiste en saber por que se mientan aquí estas cuatro tribus con preferencia á las otras. Todo lo que sobre esto puede decirse con relacion al sentido literal, no pasa de meras conjeturas. Acaso se mienta la tribu de *Judá* por su preeminencia sobre las otras, y la de *Benjamin* por sus íntimas relaciones con ella; pero las de *Zabulon* y *Nephthali*? El sentido profético puede descubrirnos la razon de esta preferencia.

Los santos padres reconocen en Benjamin á San Pablo, que era de esta tribu, y aparece el primero como apóstol de los gentiles, porque como el reino de Dios se quitó á los Judíos que se habian hecho indignos de él, y se transfirió á los gentiles, que fueron llamados por la misericordia del Señor; el Espíritu Santo nos descubre aquí particularmente á los gentiles llamados á la fé por la predicacion de los apóstoles, y á la cabeza de ellos á San Pablo que fué su apóstol, descendiente de la tribu de Benjamin. El epíteto *parvulus* le conviene, porque su tribu era la última de las doce, y porque él mismo se llama el último de los apóstoles (1), *minimus apostolorum*. La expresion *in mentis excessu*, esto es, *in extasi*, le conviene tambien perfectamente, á causa de aquel arrobo en que se extasió hasta el tercer cielo. Y es de notarse que la voz hebrea que se usa aquí, que significa á la letra *soporatus* ó *in sopore*, hace precisámente alusion á la que usó Moises en el Génesis para expresar el sueño misterioso de Adán y el de Abraham (2); de suerte que nada podia caracterizar mejor á S. Pablo que estas tres expresiones: *Benjamin parvulus in sopore* ó *in extasi*. La tribu de Judá produjo tres de los doce apóstoles, á saber, Santiago, Simon y Judas, llamados *hermanos del Salvador*, como sus parientes segun la carne. Los restantes apóstoles fueron galileos; y el Evangelio nos dice positivamente que Jesucristo predicando en aquella parte de Galilea donde estaba el pais de *Zabulon* y *Nephthali* (3), llamo en su seguimiento á Pedro, Andrés, Santiago y Juan. Así pues á la cabeza de los fieles llamados particularmente de entre los gentiles, se ven, San Pablo descendiente de la tribu de Benjamin, y los doce apóstoles descendientes de las de Judá, Zabulon y Nephthali. Bossuet en sus notas á los salmos no deja de hacer esta reflexion, siguiendo á Teodoro: *His tribuum nominibus vult Theodoretus apostolos designari: fratres Domini ex Juda, reliquos e Galilea, ubi Zabulon et Nephthali, addi in Benjamin Paulum.*

VERSION VULGATA.

29. Manda, Deus, virtuti tuae: confirma hoc, Deus, quod operatus es in nobis.

30. A templo tuo in Jerusalem, tibi offerent reges munera.

31. Increpa feras arundinis, con-

VERSION DE SAN GERÓNIMO.

29. Praecipit Deus tuus de fortitudine tua: conforta, Deus, hoc quod operatus es in nobis.

30. De templo tuo quod est in Jerusalem, tibi offerent reges munera.

31. Increpa bestiam calami, con-

[1] 1. Cor. xv. 9.—[2] Gen. ii. 21. *Immisit Dominus Deus soporem in Adam.* *Ibid.* xv. 12. *Sopor irruit super Abram.*—[3] Math. iv. 13. *et seqq.*

gregatio taurorum in vaccis popolorum: ut excludant eos qui probati sunt argento: dissipa gentes quae bella volunt. *gregatio fortium in vitulis popolorum calcitrantium contra rotas argeas: disperge populos qui bella volunt.*

OBSERVACIONES.

¶ 29. *Manda, Deus, virtuti tuae*, ó segun S. Gerónimo *Praecipit Deus tuus de fortitudine tua*. Así es como se lee hoy el hebreo; mas como esto destruye el paralelo de este miembro con el siguiente, y es ademas poco natural que el Salmista apostrofe en él á Israel sin nombrarle, para apostrofar despues en el siguiente á Dios nombrándole; el P. Houbigant y M. Ladvocat piensan con bastante fundamento, que aquí hay alguna errata del copiante, y solo difieren en que el primero supone que en lugar de *Deus tuus fortitudini tuae*, deberia leerse; *Deus meus, fortitudini tuae*; y el segundo se adhiere á la leccion de los Setenta, *Deus, fortitudini tuae*.

Confirma hoc, Deus (ó segun S. Gerónimo, *Conforta, Deus, hoc*), *quod operatus est in nobis*; ó mas literalmente segun el hebreo, *nobis* en dativo, como se expresan el P. Houbigant y M. Ladvocat. Ambos sentidos convienen igualmente, porque Dios obra para su pueblo, obrando en su pueblo; obra para nosotros, obrando en nosotros por su gracia, que hace al mismo tiempo resplandecer su poder y su misericordia. La obra de Jesucristo en nosotros y para nosotros, es la obra de nuestra redencion.

¶ 30. *A templo tuo in Ierusalem*, ó segun S. Gerónimo, *quod est in Ierusalem*. El hebreo no expresa estas palabras *quod est*; pero permite que se suplan. La dificultad que aquí hay consiste en saber á qué se refiere este miembro, y sobre esto varían los intérpretes. Unos le reunen con el miembro siguiente, de suerte que ambos forman una estrofa enteramente separada de la precedente; esta es la opinion del P. Houbigant, quien traduce: *Propter templum tuum, afferant Ierusalem ad te munera reges*. Otros separan enteramente los dos miembros, y opinan que el primero pertenece á lo ménos en parte, al versículo precedente; esta es la opinion de M. Ladvocat, que traduce: *Confirma, Deus, hoc quod operatus est nobis de sanctuario tuo. In Ierusalem reges afferent ad te munera*. En su nota propone, siguiendo á Símaco, esta otra traduccion: *propter templum tuum supra Ierusalem*, dejando callada la voz *aedificandum*, y entónces esta cláusula se juntaria con el verso siguiente. Pero no hay necesidad de separarse del sentido de los Setenta y de la Vulgata: *A templo tuo in Ierusalem*, ó segun S. Gerónimo, *De templo tuo quod est in Ierusalem*, ó segun el hebreo *supra Ierusalem*, porque el templo del Señor estaba sobre el monte Sion, y por consiguiente elevado sobre Jerusalem. Como en tiempo de David aun no estaba edificado el templo, M. Ladvocat le ha substituido la expresion de *sanctuario tuo*, y aun entiendo por esta expresion *el Arca*; pero es evidente que el Arca no es ni el santuario ni el templo. Este fué el palacio de Dios y el tabernáculo lo era ántes de que aquel fuese edificado, y en efecto se le dió algunas veces el nombre de *templo*. El mismo autor parece que refiere estas palabras á las precedentes, como si el sentido fuera *quod operatus est in nobis a templo*

LXVI. Sobre el v. 29. *Manda Deus virtuti tuae.* Justificación de este sentido.

LXVII. Continuación del v. 29. *Confirma hoc Deus, &c. in nobis, &c. nobis.* ¿Qué obra de Dios es esta?

LXVIII. Sobre el v. 30. *A templo tuo in Ierusalem.* ¿A qué se refieren estas palabras? ¿Qué templo y qué Jerusalem son estos?

sancto tuo; pero esto mejor puede referirse al verbo *confirma* que antecede: *confirma, Deus, hoc quod operatus est nobis, a templo tuo quod est super Ierusalem*: „Manda, ó Dios, á tu poder, confirma, ó Dios; „lo que has obrado en nuestro favor, confirmalo desde tu santo templo que está sobre Jerusalem.” Ya el Profeta nos ha hecho levantar dos veces los ojos al santuario celestial en donde entró Jesucristo: Dios, dice, está en su santuario: *Deus in loco sancto suo*. Mi Dios y mi rey es el que está en su santuario: *Regis mei in sancto ó in sanctum*. De allá, pues, de aquel templo celestial es de donde debemos, con el Profeta, esperar y solicitar el auxilio de Jesucristo, que allá reside: *Confirma, hoc, Deus, quod operatus est nobis a templo tuo quod est super Ierusalem*. Jerusalem puede representar aquí la Iglesia del cielo, sobre la cual ha hecho Dios resplandecer su gloria, infinitamente superior á la de los hombres y á la de los ángeles.

LXIX.
Continuación del V. 30.
Tibi offerent reges munera. Como se han cumplido estas palabras á qué se refieren.

Tibi offerent reges munera. Esto se vió entre los Judios, cuando en ciertas circunstancias aunque muy raras, los reyes de las naciones enviaron ofrendas al templo del Señor en Jerusalem; pero se vió cumplido mas completamente en la Iglesia, cuando los emperadores, y despues de ellos los reyes de diferentes naciones abrazaron sucesivamente la fe, y rindieron homenaje á Dios, por medio de los dones que ofrecieron á su Iglesia. Estas cuatro palabras *tibi offerent reges munera*, no pueden formar mas que un solo verso, y un solo verso no compone una estrofa; por cuyo motivo creemos que pertenece á la estrofa anterior, de suerte que segun parece, los versos 29 y 30 no debian formar mas que uno de esta suerte

Manda, Deus, virtuti tuae,
Confirma, Deus, hoc quod operatus est nobis,
A templo tuo super Ierusalem:
Tibi offerent reges munera.

En el versículo siguiente hay tambien una estrofa compuesta de cuatro versos, de los cuales el último está separado tambien de los tres primeros.

Increpa feras arundinis,
Congregatio taurorum in vaccis populorum,
Ut excludant eos qui probati sunt argento:
Dissipa gentes quae bella volunt.

Esto tiene sin duda sus obscuridades, que vamos á tratar de dissipar. Entretanto solamente observaremos que hay aquí dos estrofas de una construcción poco comun, pero del todo semejantes, de manera que la construcción de la una contribuye á determinar la de la otra.

LXX.
Sobre el V. 31. *Increpa feras arundinis*, ó *bestiam calami*. ¿Cual es esta bestia que habita en los cañaverales?

V. 31. *Increpa feras arundinis*, ó segun S. Gerónimo *bestiam calami*. Sin duda se habla aquí de los enemigos de Israel. ¿Pero de cuáles? M. Ladvocat que no piensa mas que en los Ammonitas, cree que de ellos se habla; pero este era negocio concluido; los Ammonitas estaban vencidos, y el ejército de Israel volvia victorioso, y así no era tiempo de pedir á Dios que reprimiese aquellos pueblos. El P. Houbigant piensa que se habla de los Egipcios, porque la bestia que gusta de los cañaverales es principalmente el hipopótamo ó el cocodrilo, que habitan en los cañaverales del Nilo; pero David no tenia entonces motivo para quejarse de los Egipcios; y aun despues no fueron los má-

yores enemigos de Israel, para que el Profeta pidiese á Dios que los reprimiese. Otros piensan con bastante verosimilitud que se habla de los Asirios y de los Caldeos, que fueron en efecto los mayores enemigos de Israel, y que habitaban países regados por grandes rios, el Tigris y el Eufrates; pero en el sentido profético, esta bestia feroz que gusta de los cañaverales es *Behemot*, que segun Job, vive en medio de ellos (1), y cuyo nombre significa en hebreo la bestia; es aquella bestia monstruosa de que habla S. Juan, y de quien dice (2) *que existia, que ya no existe, y que subirá del abismo*. Existia en tiempo de los emperadores paganos, pues era el imperio romano idólatra que por tres siglos persiguió á Jesucristo: *no existe* desde que se destruyó el paganismo, y los emperadores abrazaron la fe; pero *subirá del abismo*, renacerá del medio de las naciones infieles, que se unirán algun dia para formar juntas el imperio anticristiano. Contra estos perseguidores, y contra estos opresores del pueblo fiel reclama aquí el Profeta la justicia del Señor: *Increpa bestiam calami*.

Congregatio taurorum in vaccis populorum, ó segun S. Gerónimo, *Congregatio fortium in vitulis populorum*. Es claro que no habiendo á qué referir este nominativo, no puede ménos que ser una errata del copiante; el sentido exige visiblemente el acusativo *congregationem*, como continuación de la frase precedente, y como regido del verbo, *Increpa... congregationem*. El P. Houbigant y M. Ladvocat han seguido esta opinion, diciendo: *Compesce feram arundinis, coitionem fortium*. La errata viene probablemente del griego, en cuya lengua como el verbo rige dativo, fué muy fácil que se confundiese el dativo *congregationi* con el nominativo *congregatio*. La voz hebrea á que los dos intérpretes citados, á ejemplo de S. Gerónimo, dan la traducción de *fortium*, puede tambien significar *taurorum*; y como el Profeta comenzó por una comparación tomada de los animales, es verosímil que continúe en el mismo sentido: *Increpa bestiam, calami congregationem taurorum*. Los profetas abrazan de ordinario en pocas palabras una vasta extensión de siglos, distinguida con diferentes revoluciones, y así es probable que este monstruo, *bestiam calami*, en sentido profético sea distinto de aquella reunión de toros, *congregationem taurorum*: el monstruo que habita en los cañaverales puede significar particularmente el imperio romano idólatra, que como el egipcio, fué el primer enemigo de Israel, esto es, de la Iglesia, y Dios le reprimió destruyéndole. Pero al fin de los tiempos, este monstruo segun S. Juan, *subirá del abismo*, y volverá á parecer en el imperio anticristiano; y el mismo S. Juan nos descubre (3) que en los últimos dias excitará á los reyes de toda la tierra á reunirse, esto es, á reunirse con él para el combate en el gran dia del Dios Omnipotente. Esta conspiración de los reyes de toda la tierra con el Anticristo en el fin de los tiempos, podria representarse por la reunión de toros juntos con el monstruo que habita en los cañaverales: *Increpa bestiam calami, congregationem taurorum*.

In vaccis [ó segun San Gerónimo *in vitulis*] *populorum*. La diferencia de estas dos significaciones, solo depende en el hebreo de la diferencia del género del nombre; y así seguramente los Setenta le le-

LXXI.
Continuación del V. 31.
Congregatio taurorum, ó congregatio nem taurorum. ¿Qué designan estos toros?

LXXII.
Continuación del V. 31. *In vac-*

[1] Job. xli. 16.—[2] Apoc. xvii. 8.—[3] Apoc. xvi. 14. et 16.
TOM. IX. 52